

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2019 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA**

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, P.B., Sala INEGI, en la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas del 24 de abril de 2019, se reunieron las Unidades del Estado integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CESNIE), para llevar a cabo su Primera Sesión 2019, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

8:30 – 9:00	Registro
9:00	<p>Bienvenida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enrique Ordaz López, Presidente del CESNIE
9:00 – 9:05	<p>Verificación del Quórum</p> <ul style="list-style-type: none"> • María Isabel Monterrubio Gómez, Secretaria Ejecutiva del CESNIE
9:05 – 9:10	<p>Lectura y aprobación del Orden del Día. Seguimiento de Acuerdos</p> <ul style="list-style-type: none"> • María Isabel Monterrubio Gómez, Secretaria Ejecutiva del CESNIE
9:10 – 9:25	<p>Objetivos y funcionamiento del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica. Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enrique Ordaz López, Presidente del CESNIE
9:25 – 9:40	<p>Censos Económicos 2019; avances</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas, INEGI
9:40 – 9:55	<p>Cambio de Año Base del Índice Nacional de Precios Productor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jorge Alberto Reyes Moreno, Director General Adjunto de Índice de Precios, INEGI
9:55 – 10:10	<p>Cambio de Año Base de las Encuestas Económicas Nacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Araceli Martínez Gama, Directora General Adjunta de Encuestas Económicas, INEGI

10:10 – 10:25	<p>Norma Técnica del Registro Estadístico de Negocios de México</p> <ul style="list-style-type: none"> Gerardo Durand Alcántara, Director General Adjunto de Registros Administrativos Económicos, INEGI
10:25 – 10:40	<p>Censo de Población y Vivienda 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas, INEGI
10:40 – 10:50	<p>Asuntos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PAEG 2019 -Calendario Sesiones inductivas del SNIEG (anexo) -Informe de actividades y resultados 2018 -Indicadores para el PND María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del SNIEG
10:50 – 11:00	<p>Acuerdos de la Primera Sesión 2019 del Comité Ejecutivo del SNIE</p> <ul style="list-style-type: none"> María Isabel Monterrubio Gómez, Secretaria Ejecutiva del CESNIE
11:00	<p>Clausura de la Primera Sesión 2019 del Comité Ejecutivo del SNIE</p> <ul style="list-style-type: none"> Enrique Ordaz López, Presidente del CESNIE

DESARROLLO

Enrique Ordaz López, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo, dio la bienvenida y agradeció la presencia de las y los vocales y representantes de la Secretaría de Economía (SE), Banco de México (BANXICO), Secretaría de Turismo (SECTUR); Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); Secretaría de Energía (SENER), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); así como las instituciones que presiden los Comités Técnicos Especializados (CTE) de este Subsistema; el Secretario Técnico y la Secretaria Ejecutiva.

A continuación, el Presidente del CE solicitó a la Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, Secretaria Ejecutiva del Comité, la verificación del quórum, en términos de lo previsto en la Décima Quinta, fracción XIV y Décima Séptima, fracción I de las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los

Subsistemas Nacionales de Información, informando que había quórum para llevar a cabo la sesión.

Acto seguido, y en cumplimiento a lo que establece la Regla Décima Séptima, fracción II de las mismas Reglas, Enrique Ordaz cedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva solicitando diera lectura al Orden del día de la sesión, el cual fue aprobado por quienes integran el Comité.

Enseguida, en el punto de Seguimiento de Acuerdos, la Secretaria Ejecutiva informó que el 16 de abril de 2019, vía correo electrónico, se envió el Informe del Seguimiento a las Unidades del Estado que integran este órgano colegiado, en el cual se indica que de los seis acuerdos tomados en el CESNIE en 2018, los seis están atendidos. No hubo comentarios al respecto.

El siguiente tema del Orden del día referente a los objetivos y funcionamiento del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, correspondió presentarlo a Enrique Ordaz, quien expuso el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), resaltando el papel estratégico de los Comités Ejecutivos por ser órganos colegiados que conectan el trabajo técnico y programático de las Unidades del Estado con la Junta de Gobierno del INEGI.

En lo que corresponde al Subsistema Nacional de Información Económica, mencionó que se integra por un Comité Ejecutivo conformado por un Presidente, quien tiene el cargo de Vicepresidente en la Junta de Gobierno del INEGI; nueve Vocales representantes de la SHCP, SE, BANXICO, SECTUR, SENER, SADER, SCT, STPS e IFT; un Secretario Técnico, a cargo de la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI; una Secretaria Ejecutiva, bajo la responsabilidad de la Dirección General de Coordinación del SNIEG; e Invitados permanentes quienes son Presidentes de los 11 Comités Técnicos Especializados del Subsistema.

Informó que por recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se lleva a cabo un proceso de revisión para definir posibles fusiones, eliminaciones o creación de nuevos Comités Técnicos Especializados. En el caso del SNIE, se está considerando la creación de dos Comités Técnicos Especializados para cubrir áreas importantes que aborden las temáticas de Finanzas Públicas y de Estadísticas Financieras; propuestas que se harán llegar a las y los integrantes del CE del SNIE y, posteriormente, se someterán a consideración de la Junta de gobierno del INEGI.

Adicionalmente, mencionó que entre las principales funciones del CE del SNIE están las siguientes:

- Opinar sobre el Programa Anual de Estadística y Geografía y apoyar en la supervisión de su ejecución.
- Fortalecer el vínculo entre las Unidades del Estado que participan en el Comité para acordar e integrar las necesidades de información que cada Subsistema Nacional de Información requiere en el marco de los objetivos programáticos del SNIEG.
- Revisar los proyectos de indicadores y normas técnicas que las Unidades del Estado sometan a su consideración, así como la Información que deba considerarse de Interés Nacional y proponerlos a la Junta de Gobierno del INEGI.
- Proponer al Instituto las metodologías utilizadas para generar la información, las que serán revisadas por organismos internacionales, periódicamente, al menos cada ocho años.

Comentó que, además de los órganos colegiados del SNIEG, el INEGI cuenta con un Consejo de Usuarios y un Consejo Académico, cuyo objetivo es discutir temas relevantes para el país; en particular, la creación de un grupo técnico para el Fechado de Ciclos Económicos, en el que se prevé la participación de usuarios de organizaciones de la sociedad civil, analistas económicos y profesores/investigadores de universidades del sector académico.

Se considera que el grupo técnico esté integrado por especialistas en temas financieros, y que sea el que establezca los términos de referencia para la creación de un comité permanente, con el objetivo de identificar las fases de los ciclos económicos. Anunció que los trabajos para integrar el grupo técnico iniciaron en 2017 y, en mayo de 2019, se reunirán el Consejo de Usuarios y el Consejo Académico, donde se informará sobre cómo se irá concretando la propuesta, para lo cual se estará en coordinación con las Unidades del Estado integrantes del CESNIE.

Además, se refirió a los programas del SNIEG, que conforme a la Ley del SNIEG, son los siguientes:

- Programa Estratégico del SNIEG (2016-2040), de largo plazo a 24 años, cuya Visión es que la Información de Interés Nacional sea referencia para el Estado y la sociedad, en la toma de decisiones para el desarrollo nacional.
- Programa Nacional de Estadística y Geografía (2013-2018), de mediano plazo a seis años, que debe atender los requerimientos de Información de Interés



Nacional e Indicadores Clave (en la Ley del SNIEG se menciona como Catálogo Nacional de Indicadores que actualmente integra 306 Indicadores Clave, de los cuales 77 corresponden al SNIE), para la planeación nacional.

- Programa Anual de Estadística y Geografía 2019 (versión preliminar), el cual se someterá a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI en mayo del año en curso. Este Programa se revisará una vez que se cuente con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Nacional de Estadística y Geografía actualizado.

Posteriormente, se refirió al tema de la Normatividad del SNIEG, mencionó que la hay de dos tipos: el primero, se refiere a la Normatividad para la coordinación, con el propósito de que los órganos colegiados funciones adecuadamente y se oriente la participación eficiente de los integrantes del Sistema. El segundo, corresponde a la Normatividad Técnica, la cual permite asegurar la homogeneidad, armonización y comparación de la información, así como proveer y promover el uso de conceptos, definiciones, clasificaciones, entre otros aspectos, indispensable para la producción de Información Estadística y Geográfica.

En cuanto a los principales resultados del SNIE en Normas Técnicas aprobadas por la Junta de Gobierno del INEGI, mencionó las tres siguientes:

- Norma Técnica para la Incorporación y Actualización de Información al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
- Acuerdo para el uso de la Tabla de Correlación entre la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).
- Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en la recopilación, análisis y presentación de estadísticas económicas.

En este tenor, comunicó que el INEGI desde 2018, se ha dado a la tarea de implementar al interior del Instituto el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG), con el fin de estandarizar la producción de información estadística y geográfica; para lo cual se emitió una norma del INEGI que permite dar seguimiento y documentar el proceso de trabajo. El MPEG considera dos niveles, el primero con ocho fases: 1) Documentación de necesidades; 2) Diseño; 3) Construcción; 4) Captación; 5) Procesamiento; 6) Análisis de la producción; 7) Difusión y 8) Evaluación del proceso. De las ocho fases se deriva el segundo nivel con 44 subprocesos. Comentó que una vez que se implemente en el INEGI, se pondrá a consideración de las Unidades del Estado integrantes del Sistema, con la finalidad de que lo utilicen para la producción y estandarización de la información que generan.

Por último, mencionó que conforme el artículo 86 de la Ley del SNIEG, el INEGI debe presentar en marzo de cada año, al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, los resultados de la ejecución del Programa Anual de Estadística y Geografía correspondiente al año inmediato anterior; las actividades de los Comités Ejecutivos y de los Comités Técnicos Especializados; además del informe del ejercicio del gasto del Instituto. Comunicó que el Informe 2018 de Actividades y resultados 2018 fue entregado el pasado mes de marzo.

El siguiente punto del Orden del día fue la presentación de los avances de los Censos Económicos 2019; el cual correspondió exponerlo al Act. Arturo Blancas Espejo, quien comentó que este proyecto se lleva a cabo en el país, de manera ininterrumpida, cada cinco años desde 1930, y que es la base de la estructura de la información económica del país.

Los preparativos de los Censos Económicos 2019 dieron inicio en 2017, con una consulta pública aprobada por el Comité Ejecutivo del SNIE y por la Junta de Gobierno del INEGI, para que la sociedad en general participara en los temas de los Censos. En abril de 2018 se realizó una prueba piloto de los cuestionarios; por una parte, la referida al cuestionario básico que se aplica a establecimientos pequeños; por otra, la del cuestionario que se aplica a los establecimientos grandes; e informó que de agosto a noviembre de 2018 se realizó la actualización del Directorio de Establecimientos Grandes y Empresas.

El Operativo masivo 2019 inició el 7 de febrero y concluirá el 10 de mayo; la recepción de información de establecimientos grandes y empresas será del 15 de mayo al 31 de julio de 2019.

En cuanto al conteo previo de establecimientos, comentó que está concluido. Del Operativo masivo, los datos que se tienen al 17 de abril de 2019 (semana 11 de 14), representan un porcentaje de avance acumulado de dos puntos arriba de lo planeado. Los establecimientos levantados son 4'084,297, y las manzanas recorridas, 1'429,399.

En relación con Operativos especiales para 2019, se tienen las siguientes fechas: Muestra Rural, del 27 de mayo al 5 de julio; Construcción, del 3 de junio al 31 de julio; Transporte, del 3 de junio al 31 de julio; y Pesca y Minería, del 20 de mayo al 19 de julio.

Referente a la calidad de la información, comentó que en un proceso de grandes dimensiones como es el caso del Operativo de los Censos Económicos, es fundamental conservar la calidad, pues ésta permite tener claridad sobre la economía nacional, dado que es el único evento donde realmente se puede obtener el peso de cada una de las nuevas actividades económicas, por ello es importante

la asignación del código SCIAN a los establecimientos levantados, el cual es asignado o verificado en campo, por cada uno de los censores, y posteriormente es validado en las oficinas centrales.

Actualmente, se tienen revisados de manera automatizada 88% de los códigos SCIAN asignados y validados como correctos, con lo que se está elevando la calidad de la información, incluso antes de que termine el Operativo, y al 12% restante se le está asignando el código en forma manual. Indicó que el porcentaje alcanzado de asignación automática en 2019 es superior al obtenido en los Censos de 2014, que llegó sólo al 50%.

También, manifestó que el proceso de validación de datos de etiqueta de identificación y de ubicación, son fundamentales para la actualización del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Dio a conocer que se han revisado 1.6 millones de cuestionarios, de los cuales 82% están validados y liberados y el 18% restante está en proceso. Con esta información, se tendrá un avance importante para la actualización del DENUE, el cual se publicará en noviembre de 2019.

En el rubro de Establecimientos Grandes y Empresas, comentó que en 2018 se realizaron las siguientes actividades:

- Se actualizó el directorio de las empresas.
- Se entregaron los cuestionarios censales y se establecieron los acuerdos sobre el medio y forma para recolectar la información (Internet en su mayoría).
- Se verificó la ubicación geográfica de matrices, sucursales y únicos, y se asignó el punto geográfico a cada unidad económica.
- Se corroboraron las bajas de las sucursales, reportadas por la matriz.

Destacó que aproximadamente, 300 mil establecimientos fueron objeto de actualización (de un universo de 6.3 millones, que aportan aproximadamente 85% del valor de la producción nacional); y que en 2018 se visitaron y entregaron cuestionarios a más de 92% de los establecimientos grandes.

Agregó que los medios de captación de información de los Censos Económicos 2019 están disponibles en cuestionarios impresos y por internet; que participan 1,200 personas de la estructura de las Coordinaciones Estatales del INEGI; y actualmente se tienen 6,247 establecimientos levantados; 1,383 en cuestionario impreso y 4,864 por Internet. Para concluir, anunció que para la próxima sesión del CE del SNIE informará de los resultados finales de campo y más información sobre el desarrollo del proyecto censal en comento.

Al respecto, el Ing. Roberto Aguerrebere Salido, Director General del Instituto Mexicano del Transporte, y Presidente del Comité Técnico Especializado de Información de la Infraestructura del Sector Transporte, preguntó cómo se aborda en el Censo Económico el tema de negocios virtuales, como el caso de Airbnb o algunos que tengan operaciones económicas y que no tengan un domicilio establecido en el país.

El Act. Blancas respondió que todavía no existen normas que regulen este tipo de negocios; sin embargo, en el INEGI se está trabajando en el tema y se va avanzando. A modo de ejemplo, comentó que las actividades de tipo economía digital implican diversas actividades económicas que prestan servicios, tal es el caso de Airbnb o Uber, donde por una parte está la plataforma informática; por otra, la prestación del servicio; por otra, las actividades que tienen que ver con la propiedad del inmueble o del vehículo. En relación con los taxis, señaló que por definición no entran en el Censo Económico debido a que la mayoría de los taxis son coche-persona y es muy difícil captar información, dado lo anterior, todo lo que es móvil no entra en el Censo.

Posteriormente, la Lic. Patricia Cravioto Galindo, Coordinadora de Transporte Estados Unidos-México de la SCT, sugirió revisar las cifras relativas a correo y a mensajerías privadas, pues existía una discontinuidad en lo reportado en los dos últimos Censos Económicos. Esto, para asegurar que tanto el correo como las mensajerías privadas estén ubicadas adecuadamente. El Act. Blancas le respondió que se haría la revisión y le enviaría una nota de lo que resulte.

A continuación, el Mtro. Roberto Francisco Gerhard Tuma, Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS, y Vocal del Comité Ejecutivo, retomó el tema de negocios digitales y preguntó si en el levantamiento del Censo habría alguna variable que permita distinguir negocio digital de negocio físico o cómo se van a identificar. En respuesta, el Act. Blancas señaló que efectivamente sí se va a tener diferenciación, por ejemplo, si tienen o no oficinas, y mencionó que de hecho se debió adecuar la tradicional definición de unidad de observación censal, para que entraran todas estas empresas. Agregó, que por segundo Censo consecutivo, se va a tener la posibilidad de hacer una estimación del comercio electrónico (E-commerce) de todas las unidades económicas.

Acto seguido, el Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho, Coordinador de Asesores de la C. Secretaría de Economía, felicitó al INEGI por el esfuerzo para la realización de los Censos Económicos; y retomó el tema de la economía digital e inteligencia artificial, para el cual sugirió que en el Comité académico sería el espacio adecuado para abordar estos temas tan importantes.

El Act. Blancas mencionó que el tema es complejo y de actualidad a nivel nacional e internacional, por lo que es necesario ponerse de acuerdo para trabajar en torno a ello. En este contexto, expresó que el INEGI participa en diferentes grupos internacionales organizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), e informó que recientemente se conformó un comité de expertos sobre esta temática.

El siguiente tema fue el del Cambio de Año Base del Índice Nacional de Precios Productor (INPP), a cargo del Ing. Jorge Alberto Reyes Moreno, Director General Adjunto de Índice de Precios del INEGI. En este contexto, el Lic. Reyes comentó que como antecedente, el INPP ha tenido una evolución desde 1929 hasta 2012, con Cambios de Año Base en 1980, 1994, 2003 y 2012, y genéricos que fueron evolucionando de 32 a 567. El anterior Cambio de Año Base (CAB) del INPP se realizó en junio de 2012, en el cual se implementó por primera vez el SCIAN 2007 y se utilizó información de Cuadros de Oferta y Utilización (COU), de los Censos Económicos 2009 y la Matriz de Insumo Producto (MIP) 2010; así como un diseño estadístico para la selección de la muestra de unidades económicas.

Explicó que derivado de recomendaciones de buenas prácticas internacionales, las oficinas de Estadística deberán actualizar periódicamente los ponderadores del INPP para reflejar los cambios en la estructura del mercado. Además, se sugirió que se realice dicha actualización, cuando menos una vez cada cinco años, para mantener una canasta representativa de la producción nacional, disponer de un sistema de ponderaciones actualizado que refleje los cambios en la estructura de la producción y, captar el impacto de las nuevas tecnologías en la producción nacional.

En torno al proceso del CAB del INPP 2012 para efectuar el CAB 2019, el INEGI realizó cambios estructurales para reflejar la evolución de la estructura de la producción de 2008 a 2017; se utilizaron fuentes de información más actualizadas, tales como los Cuadros de Oferta y Utilización 2017; los Censos Económicos 2014; la Matriz de Insumo Producto 2013; el Sistema de Cuentas Nacionales 2017, y la información de diversas fuentes que indican la evolución de los productos como: la Encuesta Industrial Mensual, la Estadística de la Industria Minerometalúrgica, la Balanza Comercial de Mercancías de México, la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, entre otros. Destacó que con esta información reciente se tienen los datos para actualizar los ponderadores. Indicó que se está utilizando el SCIAN 2013 y que se mantiene dentro del INPP, información de precios de genéricos agropecuarios, minería, construcción, eléctrico, manufacturas y servicios.

Para concluir, comunicó el INPP es Información de Interés Nacional, por lo que se realizó una consulta pública para el CAB 2019, del 15 de enero al 15 de febrero de 2018, a través de reuniones con informantes y usuarios especializados, y por Internet, con la finalidad de que las personas conocieran las propuestas de los

cambios y enviaran sus sugerencias y comentarios para su incorporación en el CAB 2019.

Manifestó que las características del CAB 2019 son: Actualizar la canasta de bienes y servicios; actualizar la estructura de ponderadores; definir el nuevo periodo de referencia; y, actualizar el diseño estadístico. Mencionó que la canasta básica del INPP 2012 es de 567 genéricos; mientras que la del INPP 2019 será de 560, debido a que 552 quedaron iguales; 13 se fusionaron en 6; de un genérico se abrieron dos, y uno se eliminó.

En cuanto a la difusión del INPP 2019, indicó que su periodo de referencia es a julio de 2019; su publicación por Internet se prevé para el 9 de septiembre; el aviso del CAB del INPP 2019 en comunicados de prensa, el 9 de septiembre; la publicación en Twitter, los días 2, 4, 6 y 9 de septiembre; el Banner en página Web, del 19 de agosto al 13 de septiembre; entrevistas en radio y televisión, conforme lo soliciten los medios; y en Newsletter para los sectores privado y social, el 9 de septiembre.

A continuación, el Presidente del CE, cedió la palabra a la Act. Araceli Martínez Gama, Directora General Adjunta de Encuestas Económicas en el INEGI, quien realizó la presentación del Cambio de Año Base 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales (EEN), quien señaló que existen lineamientos que norman la actualización de la información económica que generan los diversos programas estadísticos, entre los que se encuentran las EEN.

Mencionó que el objetivo del CAB 2013 de la EEN, es actualizar el año base de éstas, a partir de los resultados definitivos de los Censos Económicos 2014 y de la instrumentación del SCIAN 2013, con el propósito de generar información mensual y anual que refleje los cambios que registra la estructura económica. Añadió, que en mayo de 2019 se presentará la serie de las Encuestas Económicas que se realizan en el INEGI, lo cual se refiere al ciclo de actualización de información económica, bajo lineamientos establecidos desde junio de 2015.

Expuso que dado que las Encuestas son Información de Interés Nacional, se realizó una consulta pública en abril y mayo de 2017, donde se llevaron a cabo reuniones con los sectores privado y académico, y con las Unidades del Estado; posteriormente, se efectuaron reuniones sectoriales sobre las Encuestas Económicas Nacionales en los temas de manufacturas, comercio, servicios, construcción y las de opinión empresarial.

En la consulta se obtuvo información por parte de la Unidades del Estado, las cuales pidieron información con mayor desagregación en las series desestacionalizadas de más variables. Se publicó la metodología de retropolación y los ponderadores que se van a utilizar, y precisamente esas observaciones son las que se retomaron

para generar la nueva serie; además se consideraron las recomendaciones internacionales, principalmente las de la ONU y de la OCDE, en lo referente al comercio, la industria y los servicios privados no financieros, opinión empresarial y la aplicación del SCIAN.

Respecto al diseño estadístico, indicó que el Censo Económico es la base para el Registro Estadístico de Negocios (RENEM). De ahí que para el nuevo Cambio de Año Base se utiliza el Marco Estadístico de Unidades Económicas actualizado, con base en cambios estructurales que se van presentando en cada uno de los Censos; así como de la información del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y del INPP. Respecto a la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial, además de los datos sobre manufacturas, construcción y comercio, en la nueva serie se va a incorporar el sector servicios privados no financieros.

El conjunto de productos estadísticos se conforma por las cinco Encuestas siguientes:

- Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.
- Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera.
- Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.
- Encuesta Mensual de Servicios.
- Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

Las nuevas series estadísticas mantienen la misma extensión que las de la serie anterior. Empresas Constructoras inicia en enero de 2006, Industrias Manufactureras en enero de 2007, Comercio y Servicios en enero de 2008. En el caso de Opinión Empresarial se tienen periodos diferenciados: Construcción y Comercio en junio de 2011, Manufacturas enero de 2004 y Servicios Privados no Financieros en enero de 2017. Respecto del tipo de datos, estos indican: Valores Absolutos (corrientes y constantes), e Índices e Indicadores. A partir de marzo de 2019 se proporcionan datos de cada una de las Encuestas; y en el caso de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial, a partir de abril de 2019.

En el Sitio del INEGI se difundirán los productos del Cambio de Año Base 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales, para usuarios en general e informantes. Los indicadores de precisión estadística externos estarán disponibles para todas las Encuestas con información estandarizada y homologada, conforme al modelo de procesos de información económica y geográfica que se trabaja en el Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas; así como la documentación soporte correspondiente.

En relación con los documentos metodológicos, informó que cada Encuesta contará con una síntesis metodológica. Iniciativa para la Documentación de Datos (DDI), e instrumentos de captación. Y para todas las Encuestas, un documento general del Cambio de Año Base y metodología de la construcción de series estadísticas largas.

Respecto a los comunicados de prensa, informó que en abril de 2019 se difundió una nota a los usuarios dando a conocer la difusión de las nuevas series. El 2 de mayo de divulgará un comunicado de prensa general sobre el CAB, y en la fecha que corresponda a cada Encuesta, se difundirá el comunicado respectivo.

Comentó que se llevarán a cabo reuniones con órganos colegiados y con usuarios en las siguientes fechas:

- Mayo de 2019: Consejo Consultivo de Usuarios.
- 16 de mayo de 2019: Reunión presencial con usuarios (enlaces por videoconferencia con todas las Coordinaciones Estatales del INEGI).
- Junio y julio de 2019: Reuniones con diversas Cámaras Sectoriales.

Para finalizar la exposición, dio a conocer que la difusión de las Encuestas se realizaría entre el 2 y el 23 de mayo de 2019; y de las Encuestas Anuales, el 13 de diciembre del mismo año.

En el siguiente tema del Orden del día, relativo a la Norma Técnica del Registro Estadístico de Negocios de México, Enrique Ordaz comentó que el tema de esta Norma ya se ha abordado en algunos Comités Técnicos Especializados, en particular en el CTE del Directorio Nacional de Unidades Económicas, y la finalidad de presentarla en esta sesión del Comité Ejecutivo fue solicitar el respaldo de sus integrantes para iniciar una consulta pública, tal como se ha procedido para otros proyectos. A continuación, solicitó al Lic. Gerardo Durand Alcántara, Director General Adjunto de Registros Administrativos Económicos del INEGI, realizar la presentación.

El Lic. Durand explicó que el Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM), fundamenta la Norma Técnica, y se trata de un repositorio que contiene información de las unidades económicas que se tienen identificadas en el país, constituyéndose en la columna vertebral de los procesos de generación de estadísticas económicas que contiene información vigente e histórica sobre las características de las unidades económicas que forman parte de la actividad económica nacional y que se actualizan periódicamente.

Entre las variables del RENEM, se encuentran las siguientes:

- Variables de identificación: nombre del establecimiento y razón social.

- Domicilio, incluyendo coordenadas geográficas.
- Empresa y Grupo Corporativo a los que pertenece.
- Variables económicas necesarias para el diseño estadístico: personal ocupado, ingresos, gastos.

El RENEM tiene los siguientes cuatro objetivos fundamentales: 1) ser el elemento integrador de las diferentes fuentes de información, de tal manera que se potencialice la capacidad estadística en su conjunto, creando y aprovechando sinergias; 2) ser la única fuente de información actualizada de unidades económicas que provea de directorios y marcos de muestreo para los diferentes proyectos de estadísticas económicas del INEGI; 3) ser un puente entre las diferentes fuentes de información internas y externas que permita potenciar la explotación de datos de todas las fuentes, generando nuevas o más oportunas estadísticas económicas; y 4) dar seguimiento a cada una de las unidades económicas, llevando un registro histórico de sus cambios.

El Registro Estadístico de Negocios de México, conforma la infraestructura estadística que proporciona los marcos de muestreo, los directorios para el sector agropecuario, el DENU, datos históricos que para las unidades económicas y la posibilidad de generar estadísticas económicas mediante la vinculación de información del RENEM con diversas fuentes, externas e internas. Entre las fuentes externas se encuentran la Secretaría de Economía, la Comisión Federal de Electricidad, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Sistema de Administración Tributaria, entre otras; y fuentes internas como el INPC y el INPP, el Sistema de Cuentas Nacionales de México, Marcos y Muestreos, los Censos Económicos y las Encuestas Estadísticas Nacionales.

Al cuestionamiento de ¿por qué una nueva Norma Técnica en lugar de la actual Norma Técnica del DENU? La respuesta fue que el RENEM es la infraestructura de información a la que hace referencia el Artículo 23 de la Ley del SNIEG, que establece que el SNIE contará con una infraestructura de información que contenga como mínimo, un marco geoestadístico y un Directorio Nacional de Unidades Económicas. Por lo anterior, contar con la Norma Técnica del RENEM da soporte al mandato de Ley referido. El nombre propuesto es: Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de México, cuya estructura considera cinco capítulos y dos artículos transitorios, y tiene como objetivo establecer las disposiciones para regular la actualización e incorporación de información al RENEM.

Esta propuesta de Norma fue presentada, comentada y aprobada en el CTE del Directorio Nacional de Unidades Económica, a finales de 2018, de acuerdo con lo que señalan las Reglas para la Normatividad del SNIEG. Y en atención a esta Normatividad, se puso a consideración de las Unidades del Estado integrantes del

Comité Ejecutivo, para que se tome conocimiento de la Norma y de la intención de hacer la consulta pública que permita recabar el conjunto final de comentarios por parte de los usuarios. Agregó, que la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI, a través del Act. Arturo Blancas, Secretario Técnico del CE del SNIE, es la responsable de interpretar la Norma.

Señaló que entre las actividades por realizar están: la publicación de la Norma para consulta pública del 24 de abril al 22 de mayo de 2019, tanto en el Portal del SNIEG como en el Portal del INEGI; revisar comentarios y, en su caso, efectuar precisiones; enviar a la Dirección General de Coordinación del SNIEG, para su revisión estructural y normativa; enviar a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del INEGI para su revisión; elaborar un dictamen técnico para su presentación a la Junta de Gobierno del INEGI, la cual de no tener observaciones, determinará su aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Presidente del Comité Ejecutivo preguntó si estaban de acuerdo en poner a consulta pública el proyecto de Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de México. La propuesta fue aprobada.

En el siguiente punto del Orden del día, referente a los Avances y estatus rumbo al Censo de Población y Vivienda 2020, Enrique Ordaz cedió la palabra al Mtro. Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas para que realizara la presentación.

El Mtro. Vielma informó que en atención a este evento, el INEGI ha realizado diferentes actividades, entre ellas, la integración de los cuestionarios, resultado de la consulta pública a través de Internet y en reuniones con usuarios de las principales instituciones públicas, académicas, privadas y de la sociedad civil que se llevó a cabo del 21 de agosto al 30 de noviembre de 2017.

Informó que en 2018 se realizaron pruebas temática y piloto, con el fin de identificar si los procedimientos para la ejecución de cada una de las etapas del Censo son los adecuados, y si las soluciones tecnológicas y de comunicación que se implementaron son escalables y sólidas para ser utilizadas en el próximo levantamiento. Destacando que el levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2020 tiene como objetivos, actualizar la información sobre las principales características de las personas y de las viviendas; producir información estadística que sirva para focalizar poblaciones de interés; proporcionar insumos para elaborar marcos muestrales útiles para el levantamiento de las encuestas en hogares y para las proyecciones de población.

Dio a conocer, que el levantamiento del próximo Censo de Población y Vivienda se realizará durante el mes de marzo de 2020, del cual se espera captar información

de 128 millones de personas residentes habituales en el país, y de aproximadamente 45 millones de viviendas particulares y colectivas, de las cuales se estima que 36 millones de las viviendas particulares se encontrarán habitadas.

También se realizarán operativos especiales para censar a la población residente en viviendas colectivas, del Servicio Exterior Mexicano y a la población sin vivienda (indigentes).

La recolección de información se hará a través de entrevista directa utilizando dispositivos móviles; auto-empadronamiento por Internet y entrevista asistida por teléfono.

En relación con los cuestionarios, informó que éstos van a ser de cinco tipos: el básico para la enumeración exhaustiva con alrededor de 30 preguntas; el ampliado para una muestra probabilística con 75 preguntas; el de localidad para aquellas que cuenten con menos de 5 000 habitantes, con 110 preguntas; el de entorno urbano, para localidades de 5 000 o más habitantes con 18 preguntas y el de Alojamiento de Asistencia Social (CAAS), con 120 preguntas en alrededor de 5 mil establecimientos.

Las preguntas del cuestionario básico que presentan cambios respecto al Censo de Población y Vivienda 2010 o de la Encuesta Intercensal 2015, son las correspondientes a la clase de vivienda particular; abastecimiento de agua; bienes electrodomésticos, automotores y tecnologías de la comunicación e información. Para la sección de características de las personas se incorporaron las preguntas de verificación de niñas y niños, personas ancianas y personal doméstico residente en la vivienda, y se hicieron ajustes para las preguntas de afrodescendientes y afiliación a los servicios de salud, en este caso, se requiere la actualización en la denominación de los programas de Seguro Popular e IMSS-PROSPERA, derivado de las nuevas disposiciones en materia de salud de la nueva Administración Pública Federal.

Si el presupuesto lo permite, se incorporarían las preguntas de municipio de residencia 5 años antes y causa de la migración.

Las preguntas del cuestionario ampliado que registran cambios, son las del lugar donde cocinan, fogón con chimenea, separación y reutilización de basura, escrituras o título de propiedad, financiamiento de la vivienda, nombre de la persona dueña o propietaria, identificación de la madre y del padre, uso de servicios de salud, registro de nacimiento, modo o medio de traslado a la escuela, negocio, empresa o lugar de trabajo; modo o medio de traslado al trabajo, lugar de origen (migración internacional), acceso a los alimentos en la vivienda, alimentación de los adultos e ingesta de los alimentos de los adultos.

Las preguntas de nueva incorporación serían las referentes al grado de discapacidad, identificación de la última hija o hijo, causa de la emigración y causa del retorno.

Informó que previo al levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2020, es indispensable contar con una campaña de comunicación de amplio impacto que alcance a toda la población del país, con mensajes claros que permitan sensibilizar a las personas sobre la importancia del Censo y de su participación.

Mencionó que se tiene previsto atender esta situación a partir de dos etapas; la primera es preventiva o de sensibilización y se realizará de octubre de 2019 a febrero de 2020, en ésta, las instituciones del gobierno federal pueden apoyar colocando posters en sus edificios o con alguna otra acción que consideren conveniente; la segunda es informativa y se llevará a cabo durante el periodo del levantamiento. Solicitó el apoyo de las Unidades del Estado integrantes del CESNIE, para que faciliten aulas y oficinas para el desarrollo de las actividades censales. Finalmente, comunicó que el 12 de abril de 2019 fue la fecha límite en que se recibieron las precisiones a los cuestionarios básico y ampliado.

En atención al siguiente punto del Orden del día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Mtra. María Isabel Monterrubio informó, en su calidad de Directora General de Coordinación del SNIEG, sobre la revisión del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2019; el Calendario de las Sesiones inductivas al SNIEG; el Informe Anual de Actividades y Resultados 2018; y de los Indicadores para el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

En cuanto al PAEG 2019, la Mtra. Isabel Monterrubio, informó que en atención al acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI, derivado de los cambios en la Administración Pública Federal, el 27 y 28 de marzo de 2019, se envió por correo electrónico a los representantes de las unidades administrativas de las Unidades del Estado que conforman al SNIE, las Actividades específicas (Ae) registradas en 2018, para que las revisaran, ratificaran o modificaran. Señaló que el 12 de abril concluyó la integración y revisión de dichas actividades. Preciso que aquellas actividades que tienen que ver con la producción de Información de Interés Nacional o la actualización de Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores, no pueden retirarse del PAEG.

Como parte de las tareas de inducción y difusión del SNIEG, dio a conocer que de mayo a diciembre de 2019, se llevarán a cabo sesiones inductivas para que las y los nuevos integrantes de los órganos colegiados, conozcan la estructura del Sistema, sus avances, los documentos que lo rigen y su Portal en Internet, entre otros; las mismas se llevarán a cabo en las instalaciones del INEGI, ubicadas en



Av. Patriotismo 711, Col. San Juan Mixcoac, Ciudad de México, y próximamente se les hará llegar la convocatoria para que proporcionen los nombres de cada asistente.

Mencionó que el 29 de marzo de 2019, el INEGI presentó al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, el Informe Anual de Actividades y Resultados 2018, y está disponible para su consulta, en la página del Sistema en Internet: www.snieg.mx.

En el tema relativo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, informó que se han tenido varias reuniones de trabajo con personal de la SHCP que elabora e integra el nuevo PND. El propósito de estas reuniones fue conocer la información que produce el INEGI y la información que contiene el SNIEG, relativa a Información de Interés Nacional o de Indicadores Clave que se encuentran en el Catálogo Nacional de Indicadores. Se les entregaron y pusieron a su disposición; también se les informó sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para que los tomaran y les sirvieran de apoyo para integrar al PND.

Continuando con el Orden del día, correspondiente a los Acuerdos de la Primera Sesión, Enrique Ordaz informó a las y los integrantes del CESNIE los acuerdos quedaron como se señalan a continuación.

Las Unidades del Estado integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica tomaron conocimiento en la sesión de los siguientes temas:

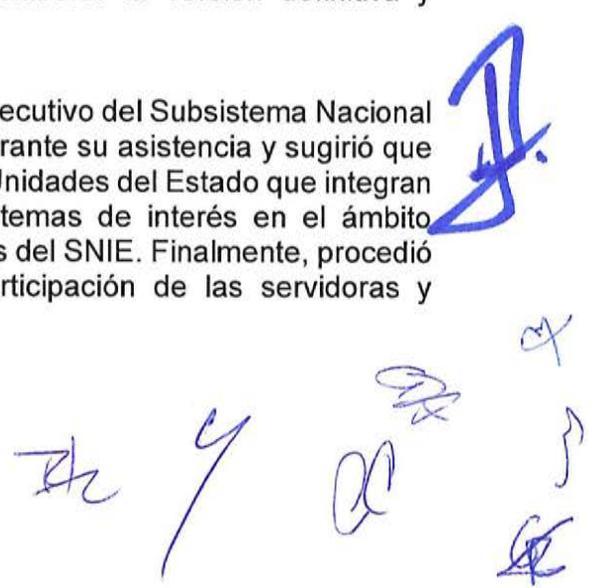
- Los objetivos y funcionamiento del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica.
- Los avances en la reorganización de los Comités Técnicos Especializados, incluyendo la atención a los temas de Estadísticas Financieras y de Finanzas Públicas.
- Los trabajos del Grupo Técnico de Expertos que se encargará de establecer el marco de referencia para la eventual creación de un Comité para el Fechado de los Ciclos Económicos de México.
- Los avances de los Censos Económicos 2019.
- El cambio de año Base del Índice Nacional de Precios Productor y de las Encuestas Económicas Nacionales.
- Que el pasado 12 de abril finalizó el plazo para enviar precisiones a los cuestionarios básico y ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, presentados a la Junta de Gobierno del INEGI, como resultado de la consulta pública, prueba temática, prueba piloto y reuniones con usuarios.

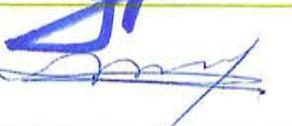
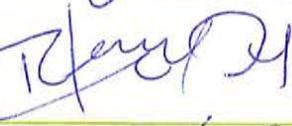
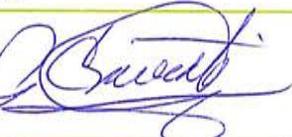
- Que el pasado 12 de abril finalizó el proceso de revisión del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2019, por parte de las Unidades del Estado que registraron actividades en el mismo.
- La entrega del Informe Anual de Actividades y Resultados 2018 a los poderes Ejecutivo y Legislativo.
- El Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG), que se encuentra en implementación en el INEGI.
- La invitación a participar en las sesiones inductivas al SNIEG, conforme al calendario que se presentó durante la sesión.
- Las reuniones sostenidas con el equipo de la SHCP encargado de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, con el propósito de presentarles y compartirles información relativa al Catálogo Nacional de Indicadores, los indicadores de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Información de Interés Nacional, entre otros.

Acuerdos:

1. Las y los integrantes del Comité Ejecutivo validan el Proyecto de la Norma Técnica del Registro Estadístico de Negocios de México, propuesto por el Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas, y determinan que el Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (SNIE), solicite a la Dirección General de Coordinación del SNIEG su publicación para consulta pública en el Portal del SNIEG durante un periodo de 20 días hábiles, conforme lo establece la fracción VI del Artículo 28 de las Reglas para establecer la Normatividad del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Concluida la consulta y realizados los ajustes que procedan, se continuará con el procedimiento para su aprobación.
2. La Secretaria Ejecutiva enviará a quienes integran el Comité, el acta de la primera sesión 2019 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma.

Siendo las 11:16 horas, el Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, agradeció a cada integrante su asistencia y sugirió que para las próximas sesiones sería esencial que las Unidades del Estado que integran este órgano colegiado, presenten propuestas o temas de interés en el ámbito económico, con mayor incidencia sobre los trabajos del SNIE. Finalmente, procedió a clausurar la Primera Sesión 2019, con la participación de las servidoras y servidores públicos siguientes:



Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Enrique Ordaz López INEGI	Presidente del Comité	
José Arturo Blancas Espejo INEGI	Secretario Técnico	
María Isabel Monterrubio Gómez INEGI	Secretaria Ejecutiva	
Aldo Dylan Heffner Rodríguez Banco de México	Vocal	
Roberto Francisco Gerhard Tuma Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal	
Roslyn Jiménez Cordero Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal Suplente	
Gabriela Gutiérrez Salas Instituto Federal de Telecomunicaciones	Vocal Suplente	
Patricia Cravioto Galindo Secretaría de Comunicaciones y Transporte	Vocal Suplente	

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asistió José Eduardo Mendoza Quintanilla, Director General de Análisis Macroeconómicos de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.

De la Secretaría de Economía, asistieron Marcos Santiago Ávalos Bracho, Coordinador de Asesores de la C. Secretaría de Economía, Jorge Eduardo Arreola Cavaso, Titular de la Unidad de Competitividad y Competencia, y Víctor Francisco Juárez Gordiano, Asesor de la C. Secretaría de Economía.

Por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, asistió Antonio Amerlinck Assereto, Director de Estudios e Investigación Laboral.

De la Secretaría de Turismo, asistió Manuel Mayer Hernández, Coordinador de Infraestructura y Estadística.

De la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, asistieron Jorge Gustavo Tenorio Sandoval, Director de Análisis Estratégico del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, y Pablo Hernández Alarcón, Coordinador Técnico de la Subsecretaría de Agricultura.

De la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, asistieron Roberto Aguerrebere Salido, Director General del Instituto Mexicano del Transporte, y Enrique Ruíz Sampaio, Director General Adjunto de Telecomunicaciones Rurales.

Del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, asistió Cristina Hernández Ruiz, Subdirectora de Diseño Estadístico.

De la Secretaría de Energía, asistió Eduardo Arroyo Hinojosa, Jefe de Oficina.

De la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI, asistieron Araceli Martínez Gama, Directora General Adjunta de Encuestas Económicas; Jorge Alberto Reyes Moreno, Director General Adjunto de Índice de Precios, y Gerardo Alfonso Durand Alcántara, Director General Adjunto de Registros Administrativos Económicos.

De la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, asistieron Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas; Leonor Paz Gómez, Directora de Diseño Conceptual; y Yinha Montoya Tovar, Subdirectora de Seguimiento a los Comités Técnicos Especializados y Apoyo al SNIE.

De la Vicepresidencia, responsable del Subsistema Nacional de Información Económica del INEGI, asistieron José Eduardo de la Torre Bárcena, Director de Planeación; y Carlos Alberto Alarcón Méndez, Director de Coordinación Técnica.

De la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI, asistieron Angélica Rocío Mondragón Pérez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información, y Zaida Meza Contreras, Subdirectora de Seguimiento al SNI Demográfica y Social y al SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.